



ANEXO 2

ANEXO N° 12

BASES Y PERFIL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE

Datos Generales:

- Autorización de la Vacante: Resolución Rectoral N° **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-1112** de sesión de Consejo Universitario del 17 de diciembre de 2025.
- Facultad : Educación
- Departamento Académico : Educación
- Sección Académica : Gestión y Calidad Educativa
- N° de Plaza Docente : 1
- Régimen de Dedicación : DEX () TC () TP (X) 10 Horas
- Modalidad de Trabajo : NETA (X) DES ()
- Categoría Académica : Asociado
- Solicitud de postulación : (Anexo 12)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica en Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica en Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 02)
- Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 05 años en docencia universitaria principalmente en posgrado
- 03 publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años
- Conocimiento acreditado de un Idioma Extranjero (nivel intermedio o superior), de preferencia inglés

Requisitos Específicos:

- Conocimiento en Gestión. Investigación y Calidad en Educación Superior Universitaria
- Experiencia mínima de 5 años dictando cursos de metodología o investigación
- Experiencia mínima de 2 años en cargos de gestión universitaria
- Experiencia en gestión de programas académicos educativos o Educación Intercultural Bilingüe
- Acreditar haber sido asesor de tesis (Maestría o Doctorado) en un período mínimo de 3 años.
- Conocimiento acreditado de una lengua originaria (deseable)

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico

- Bachiller en Educación o afines
- Magister en Educación o afines
- Doctor en Educación o afines (estudios realizados presencialmente)
- Licenciatura Universitaria en Educación o afines
- Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU, la copia debe ser legalizada.
- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220. La copia debe ser legalizada.
- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH basta una copia simple.

...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0439

Lima, 08 de abril de 2026

Página 7 de 11

II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros en los últimos 2 años en:

- Gestión, Calidad, Investigación o Acreditación en Educación Superior

III. Trabajos de investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.

- 03 publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años (Scopus, Web of Science (WoS), SciELO, DOAJ o Redalyc o Latindex)
- Publicaciones académicas (revistas con ISSN, libros o capítulos de libros con ISBN)
- Participación como ponente/comité científico/moderador/comentarista en congresos, seminarios nacionales o internacionales

=====

Lu